Contrato N° 01/2012

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Florida, representado para este acto por la Dra. Mercedes Carrillo, Directora General y el Lic. Mario Walter Sánchez, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR, domiciliada en 14 DE MAYO N° 150 C/ BENJAMIN CONSTANT, República del Paraguay, representada para este acto por José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 342, objeto del gasto 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Doce millones ciento cinco mil cuatrocientos cincuenta guaraníes (Gs.12.105.450).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 238.866.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC Nº 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 1/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es de 09 (Nueve) meses contado a partir de la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Dra. [illegible] Carrillo
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S. [illegible]

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	Cuaderno universitario tapa dura 200 hojas, CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA 200 HOJAS TAPA DURA, TIPO LIBRO ACTA, UNA RAYA, HOJA OBRA 1ª DE 75 GR. Marca EL SOL	UNIDAD	150	18.550	2.782.500
2	Cinta Adhesiva mediana, CINTA SCOTT: MEDIANO 12 MM X 30 M. TRANSPARENTE. Marca AB	UNIDAD	50	450	22.500
3	COLA PLASTICA LÍQUIDA, BLANCA, SIN DISOLVENTES, NO INFLAMABLE, SECADO RAPIDO, TRANSPARENTE Y DURADERO, TAPON CON DOSIFICADOR PARA FLUIDO CONTINUO, USOS EN PAPEL, CARTULINA ECT . DE 90 GRS.MARCA MAXI	UNIDAD	100	1.950	195.000
4	CD VIRGEN REGRABABLE, BOBINA POR 100 UNIDADES MINIMO, SIN ESTUCHE, Marca TDK	UNIDAD	10	254.500	2.545.000
6	PERFORADORA DE ESCRITORIO, TAMAÑO GRANDE, EN ACERO CROMADO Y ESMALTADO, EN COLORES VARIOS, CON SOPORTE ANTIDESLIZANTE, CON CAPACIDAD DE PERFORAR HASTA 50 HOJAS, Marca PUNCH	UNIDAD	10	22.500	225.000
8	SELLO AUTOMÁTICO , PERSONAL, DE 3 LÍNEAS, MEDIDAS: 5 X 2 CM APROX. MARCA AUTOMATIC	UNIDAD	4	26.500	106.000
9	SELLO DE PLASTICO REDONDOS INSTITUCIONALES DE 3 LINEAS, SEGÚN MUESTRA. MARCA CARIMBOS.	UNIDAD	2	18.500	37.000
10	SELLO DE PLASTICO PARA RECEPCIÓN DE APROX 4 LINEAS. MARCA CARIMBOS.	UNIDAD	2	18.800	37.600
11	SELLO FOLIADOR MAQUINAS NUMERADORES EXTRA ROBUSTAS Y AUTOMÁTICAS CON BOTELLA DE 5CC DE TINTA, RUEDAS ESPECIALES, DE 10 CIFRAS. MARCA AUTOMATIC.	UNIDAD	2	500	23.500
12	DESGRAPADORA. TAMAÑO MEDIANO DE METAL, NIQUELADO, CON APOYA DEDOS DE PLÁSTICOS, DIVERSOS COLORES, TAMAÑO MEDIANO. GALVANIZADO RESISTENTE. MEDIANO. MARCA HANLIN.	UNIDAD	20	350	105.000
13	PRESILLADORA DE METAL TAMAÑO 24/6. MARCA EAGLE.	UNIDAD	30	450	135.000
14	Tijera de oficina TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO CON PUNTA ROMA, CON FILO, DE 15 CM. PARA USO DE OFICINA. COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE. Marca STAINLES	UNIDAD	20	6.600	660.000
16	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANOS, Almohadilla para tinta, Marca HORSE	UNIDAD	30	1.400	980.000
17	REGLA PLASTICO TRASPARENTE Y REISTENTE DE X 30 CM, COLORES A ELEGIR , Marca BAND.	UNIDAD	47	500	23.500
20	Lápiz de papel común (de grafito), LAPIZ DE PAPEL HB DE PRIMERA CALIDAD, Marca STABILO	UNIDAD	300	350	105.000
22	Marcador para papel o cartón punta fina, MARCADOR PARA PAPEL O CARTÓN PUNTA FINA, TRAZO UNIFORME PARA ESCRIBIR SOBRE PAPEL, SUBRAYAR LÍNEAS O TEXTOS, INODORA RESISTENTE A LA LUZ Y [illegible] VARIADOS COLORES DE EXCELENTE RENDIMIENTO [illegible] Marca MONAMI	UNIDAD	300	450	135.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Luis Carrillo
Representante Legal
Celular 441-447

Lic. María W. Jiménez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

23	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa, RESALTADOR DE TEXTO, PUNTA GRUESA, TINTA BASE DE AGUA, PUNTA CENCEL 2 ANCHOS POR LINEA, TINTA DE LARGA DURACION, CUERPO DE PLASTICO. VARIOS COLORES FOSFORESCENTES DE 6 UNIDADES. Marca SABONIS	UNIDAD	100	6.600	660.000
24	Marcador permanente o indeleble punta fina, PINCEL MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE. PUNTA FINA, TRAZO UNIFORME INODORA RESISTENTE A LA LUZ Y AL AGUA, CUERPO DE PLASTICO. COLORES NEGRO Y BLANCO, DE EXCELENTE RENDIMIENTO, SECADO RAPIDO Y RESISTENTE, Marca SABONIS	UNIDAD	700	1.400	980.000
25	Corrector liquido, A BASE DE AGUA PARA TEXTOS, IMPRESOS, FAX O FOTOCOPIAS, COBERTURA PERFECTA, SECADO RÁPIDO, NO TÓXICO E INODORO DE 18 A 20 ML. CON SELLO DE GARANTÍA. Marca OFFISONY	UNIDAD	200	1.790	358.000
26	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA BLANCA CON HOJAS DE MICROFIBRAS. Marca VINCI	UNIDAD	15	2.990	44.850
27	Tinta para sello TINTA PARA ALMOHADILLA, COLOR AZUL, Marca HUHUA	UNIDAD	20	1.250	25.000
28	Carpeta archivadora plastificada Colores variados, Marca CONDOR	UNIDAD	2.000	795	1.590.000
29	Carpeta tapa transparente tamaño oficio, CARPETA TAPA TRANSPARENTE. PLÁSTICAS, CON PORTA RÓTULOS, TAMAÑO OFICIO, TEXTURA FIRME, LISA, COLOR A ELEGIR. Marca OFFICE	UNIDAD	800	1.350	1.080.000
32	Goma elástica, GOMAS ELÁSTICAS BANDAS ELÁSTICAS FINAS P/BILLETES DE TEXTURA RESISTENTE DE CUALQUIER COLOR BOLSAS X 100 GR. MINIMO, Marca BAND	UNIDAD	50	3.200	160.000
34	Clips mediano, CLIPS MEDIANO METAL NIQUELADO CAJITAS POR 100 UDS, Marca SQUARE	UNIDAD	150	900	135.000
36	Chinches PINCHE GALVANIZADO RESISTENTE. CAJITAS POR 100 UNIDADES, Marca KORES	UNIDAD	10	1.250	12.500
37	Grapa o Grampa para presilladora, CARGA PARA PRESILLADORA 24/6, Marca 369	UNIDAD	50	6.600	330.000
39	Puntero, Puntero Laser, Marca MH	UNIDAD	2	3.300	6.600
42	Borrador de goma para tinta, GOMAS DE BORRAR TINTA BICOLOR, Marca PELIKAN	UNIDAD	100	350	35.000
				Total	**12.105.450**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Mari A. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Laboratorio Central de Salud Pública
MSPBS

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL CUENTA N°: 01-609835-01

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El Contrato tendrá una duración de 09 (Nueve) meses contado a partir de la firma del contrato.-

7.2 Plan de Entrega
El plazo Máximo para le entrega de los Insumos Adjudicados será inmediato a la recepción y Zfirma de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor y acorde a cronograma establecido. Se deberá entregar el 100% de lo Adjudicado.

7.3 LUGAR DE ENTREGA:
Las Entrega de los servicios adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en coordinación con la Dirección Administrativa.-
La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.2 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de ~~abril~~ MAYO de 2017.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono: 441-447

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Vista: Responsable Financiero
Laboratorio Central de Salud Pública

Firmado por el Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social la DRA. MERCEDES CARRILLO, DIRECTORA GENERAL y LIC. MARIO WALTER SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Firmado por DISTRIBUIDORA PROVEFAR del Sr. José Luis Carrillo, Representante Legal (CONTRATISTA)

DISTRIBUIDORA PROVEFAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Tel. [illegible] 447
PARAGUAY